

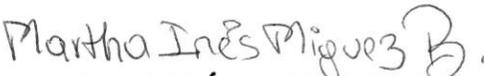
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL RAMIRIQUÍ BOYACÁ

AÑO 2022

TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

No. Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandados	Término	Fecha de Fijación	Inicia	Vence	Ver
2021-00054	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	RAFAEL EDUARDO RIVERA EN SU CONDICIÓN DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COPROPIEDAD VILLA TOSCANA	GERMÁN AUGUSTO SÁNCHEZ MESA	3 DÍAS, ARTS. 366-110 DEL C.G.P. LIQUIDACIÓN DE COSTAS	Mayo-05-2022	Mayo 06-2022	Mayo-10-2022	

PARA INFORMAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE TRASLADO EN SECRETARIA (**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**) SE FIJA ESTE EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ramiriqui/>), PARA LOS FINES DE PUBLICACIÓN Y CONSULTA, HOY **05 DE MAYO DE 2022**.


MARTHA INÉS MIGUEZ BARRERA
Firma Escaneada para trámites judiciales

Secretaria